

## **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL FUTURO DE COLOMBIA (COLFUTURO) Y LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (UPNA), EN EL MARCO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS**

### **CONSIDERANDO**

Que ambas instituciones comparten el interés de promover la formación avanzada de profesionales colombianos y de fortalecer la cooperación académica entre Colombia y España;

Que el Consorcio Campus Iberus —integrado por las universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja— y COLFUTURO mantienen un Convenio de Colaboración vigente cuyo objetivo es cofinanciar estudios de máster y doctorado a través del Programa Crédito-Beca de COLFUTURO;

Que dicho acuerdo establece que cada universidad otorgará hasta 2 becas del 50% para máster y hasta 4 becas del 100% para doctorado a estudiantes seleccionados por el Programa Crédito-Beca de COLFUTURO;

Las Partes acuerdan suscribir el presente Convenio Específico para la Universidad Pública de Navarra, con el fin de detallar y formalizar los compromisos particulares de dicha universidad:

### **Primera. Objeto del Convenio**

El presente convenio formaliza los compromisos específicos de la UPNA para apoyar a estudiantes colombianos beneficiarios del Programa Crédito-Beca de COLFUTURO.

### **Segunda. Compromiso de Cofinanciación de la UPNA**

La UPNA otorgará anualmente hasta 2 becas del 50% del valor de la primera matrícula en máster y hasta 4 becas del 100% del valor de la matrícula en doctorado a tiempo completo durante un máximo de 4 años.

La UPNA definirá los programas elegibles, siendo los programas de máster elegibles los especificados en el Anexo I.

### **Tercera.- Procedimiento de selección de los candidatos**

Los estudiantes serán seleccionados por el COLFUTURO en su convocatoria anual “Crédito Beca” (<https://www.colfuturo.org/programas/credito-beca/convocatoria>), de conformidad con el principio de previa concurrencia y selección basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad. COLFUTURO hará llegar a la Universidad Pública de Navarra un

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa



certificado o acta en la que se determinen las personas seleccionadas previo procedimiento competitivo de acuerdo con los principios antes reseñados.

Además, previo consentimiento por su parte, COLFUTURO remitirá a la UPNA los datos de contacto de los estudiantes seleccionados para hacer efectivas las becas previstas por dicha institución.

#### **Cuarta. Asignación Alternativa de Becas**

En ausencia de beneficiarios de COLFUTURO que hayan elegido la UPNA, las becas podrán asignarse a los estudiantes no seleccionados por COLFUTURO, que estén mejor posicionados en su proceso y que se hayan postulado con la UPNA en su convocatoria.

#### **Quinta. Coordinación entre las Partes**

Las Partes designarán un coordinador responsable del seguimiento del convenio.

#### **Sexta. Vigencia**

El convenio tendrá vigencia conforme al acuerdo marco Campus Iberus – COLFUTURO. Sin perjuicio de ello, la temporalidad inicial del convenio será de cuatro años, con posibilidad de prórroga expresa por otros cuatro, previa conformidad de las partes.

#### **Séptima. Interpretación**

Este convenio complementa el acuerdo marco existente sin sustituirlo.

Firmas:

Firmado por:

Handwritten signature of Ramón Gonzalo in black ink, enclosed in a blue rounded rectangular box.

CE18F234FA1F449...

Ramón Gonzalo García  
Rector  
Universidad Pública de Navarra

DocuSigned by:

Handwritten signature of Jerónimo Castro in black ink, enclosed in a blue rounded rectangular box.

36A639907FE24B1...

Jerónimo Castro Jaramillo  
Director Ejecutivo  
COLFUTURO

Fecha:

Fecha: 17-Mar-2026 | 09:51 SAPST

## ANEXO I

## CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES SELECCIONADOS

## EN LA CONVOCATORIA "CRÉDITO BECA" DE COLFUTURO

**Enseñanzas oficiales de Máster Universitario que oferta la Universidad Pública de Navarra para las que se pueden solicitar las becas**

<b>MÁSTERES</b>
<b>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>
MU en Dirección de Empresas
MU en Gestión por Procesos con Sistemas Integrados de Información (ERP)
MU en International Business ( <i>B2 inglés requerido</i> )
<b>Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación</b>
MU en Género, Mujeres e Igualdad
MU en Historia y Memoria
MU en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos
<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, Informática y de Telecomunicación</b>
MU en Ciberseguridad
MU en Comunicaciones Avanzadas y Visión Artificial
MU en Energías Renovables: Conversión Eléctrica e Integración en Red de Sistemas Eólicos y Fotovoltaicos
MU en Ingeniería Biomédica
MU en Ingeniería de Materiales y Fabricación
MU en Ingeniería Informática
MU en Ingeniería Mecánica Aplicada y Computacional
MU en Machine Learning ( <i>B2 inglés requerido</i> )
MU en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación (*)
MU en Wind Energy Engineering ( <i>B2 inglés requerido</i> )
<b>Facultad de Ciencias de la Salud</b>
MU en Investigación en Ciencias de la Salud
MU en Salud Pública
<b>Facultad de Ciencias Jurídicas</b>
MU en Asesoramiento Fiscal, Laboral y Contable
MU en Prevención en Riesgos Laborales
<b>Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Biociencias</b>
MU en Agrobiología Ambiental (*)
MU en Enología Innovadora (*)



Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa



MU en Investigación e Innovación en Biotecnología
MU en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
MU en Tecnología y Sostenibilidad en la Industria Alimentaria

(\*) Máster inter-universitario. Los programas de máster inter-universitario incluidos en el presente anexo tienen 60 ECTS (un curso académico) y aunque se imparten en varias universidades, deben matricularse únicamente en una de ellas. En el caso de los becarios UPNA-COLFUTURO, deberían matricularse en la UPNA y la beca cubriría el 50% del valor de la matrícula de los 60 ECTS.